



NOTARÍA CUARTA

Distrito Metropolitano de Quito

4

M.Sc. *Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Dr.*
Notario

79277

79277

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA: 14 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:26)

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas
COMISO BARGANZ	REPRESENTADO POR	RUC	1792393568001	ECUATORIANA	CEDENTE	CARLOS CAMACHO

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas
COMISO BAYMAR	REPRESENTADO POR	RUC	1792676630001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	ALVARO NARANJO

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	SANTA PRISCA

DOCUMENTO:

RESERVACIONES:

OTRO:

Copia: PRIMERA



Factura: 003-002-000059072



20161701004P12066

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P12066						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	FIDEICOMISO BARSANZ	REPRESENTADO POR	RUC	1792393586001	ECUATORIANA	CEDENTE	CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FIDEICOMISO BAYMAR	REPRESENTADO POR	RUC	1792676630001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	ALVARO MARCELO LUGO NARANJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1900000.00						



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1RIO

2 **Escritura No: 20161701004P12066**

3 **Factura No: 003-002-000059072**

4 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

5 **OTORGADA POR EL FIDEICOMISO BARSANZ**

6 **A FAVOR DEL FIDEICOMISO BAYMAR**

7

8 **CUANTIA: US\$ 1'900.000,00**

9 **DI 2 COPIAS**

10 **G.R.J.**

11

12 EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
13 REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY **CATORCE DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ANTE
14 MÍ **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON**
15 **QUITO**, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA
16 CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE EL FIDEICOMISO
17 BARSANZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA ANALYTICAFUNDS
18 MANAGEMENT C. A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ
19 COMPARECE LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS EDUARDO CHECA
20 CAMACHO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN
21 CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, A QUIEN SE PODRÁ DENOMINAR COMO
22 **EL CEDENTE**; Y POR OTRA PARTE COMPARECE EL FIDEICOMISO BAYMAR, DEBIDAMENTE
23 REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A
24 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ COMPARECE
25 LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO MARCELO LUGO NARANJO, EN SU
26 CALIDAD DE APODERADO GENERAL, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE
27 ADJUNTA, A QUIEN SE PODRÁ DENOMINAR COMO **EL CESIONARIO**. LOS COMPARECIENTES
28 DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 PRESIDENTE EJECUTIVO Y DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE
2 QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER
3 OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS
4 DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y AUTORIZADO POR LOS COMPARECIENTES PARA
5 DESCARGAR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD DEL SISTEMA
6 NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, CUYAS COPIAS
7 FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO
8 DOCUMENTOS HABILITANTES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE
9 LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON
10 EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA
11 ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN,
12 ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN
13 EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA CUAL
14 CONSTE UN CONTRATO DE **CESION DE PARTICIPACIONES**, QUE SE OTORGA AL TENOR DE
15 LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** COMPARECEN A LA
16 CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS SIGUIENTES PARTES: **UNO PUNTO UNO.-** EL
17 FIDEICOMISO BARSANZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA
18 ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C. A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS,
19 QUIEN A SU VEZ COMPARECE LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS
20 EDUARDO CHECA CAMACHO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y
21 REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA, A QUIEN
22 SE PODRÁ DENOMINAR COMO **EL CEDENTE.- UNO PUNTO DOS.-** EL FIDEICOMISO BAYMAR,
23 DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A
24 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, QUIEN A SU VEZ COMPARECE
25 LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO MARCELO LUGO NARANJO, EN SU
26 CALIDAD DE APODERADO GENERAL, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE
27 ADJUNTA, A QUIEN SE PODRÁ DENOMINAR COMO **EL CESIONARIO.-** LOS
28 COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, HÁBILES PARA
2 CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- LA**
3 **COMPAÑÍA TRIBOILGAS CIA LTDA.** SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA
4 OTORGADA EL SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL DOCTOR
5 EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, DEBIDAMENTE
6 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE
7 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- **DOS PUNTO DOS.- LA COMPAÑÍA TRIBOILGAS CIA**
8 **LTDA.** HA TENIDO VARIOS AUMENTOS DE CAPITAL SIENDO EL ULTIMO EL CELEBRADO
9 MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL
10 DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO,
11 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL
12 TRECE.- **DOS PUNTO TRES.- EL FIDEICOMISO BARSANZ** SE CONSTITUYO MEDIANTE
13 ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE ANTE EL DOCTOR
14 ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.- **DOS**
15 **PUNTO CUATRO.- EL FIDEICOMISO BARSANZ** ESTABLECE LA INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA
16 DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS CONFORME LAS
17 INSTRUCCIONES QUE REALICEN LOS BENEFICIARIOS.- **DOS PUNTO CINCO.- EL FIDEICOMISO**
18 **BAYMAR** SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO
19 DEL DOS MIL DIECISEIS ANTE EL DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO
20 CUARTO DEL CANTON QUITO.- **DOS PUNTO SEIS.- EL FIDEICOMISO BAYMAR** ESTABLECE LA
21 INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DOCUMENTOS
22 NECESARIOS PARA PERFECCIONAR LOS APORTES QUE REALICEN LOS CONSTITUYENTES.-
23 **DOS PUNTO SIETE.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA**
24 **COMPAÑÍA TRIBOILGAS CIA LTDA.** EN SESION LLEVADA A CABO EL DOCE DE JULIO DEL DOS
25 MIL DIECISEIS RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES
26 CONSTANTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- **CLÁUSULA TERCERA: CESION DE**
27 **PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL CEDENTE CEDE Y TRANSFIERE
28 A FAVOR DEL FIDEICOMISO BAYMAR LA CANTIDAD DE UN MILLON NOVECIENTAS MIL

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q,
Notario

1 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, EQUIVALENTE A UN MILLON
2 NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE MANTIENEN
3 EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRIBOILGAS CIA LTDA.- **CLÁUSULA CUARTA:**
4 **CUANTIA.-** LA CUANTIA DEL PRESENTE CONTRATO ES DE UN MILLON NOVECIENTOS MIL
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'900.000).- **CLÁUSULA QUINTA:**
6 **ACEPTACION.-** LAS PARTES ACEPTAN EL TOTAL CONTENIDO DE ESTE CONTRATO POR SER
7 HECHO EN SEGURIDAD DE SUS INTERESES.- **CLAUSULA SEXTA: DECLARACIONES.-** LOS
8 CEDENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES
9 NO ADOLECE DE CAUSA U OBJETO ILÍCITOS Y QUE NO PRETENDEN CAUSAR PERJUICIOS A
10 TERCEROS Y QUE NO CONTRARÍA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN CODIGO ORGANICO
11 MONETARIO Y FINANCIERO NI EN LA LEY DE COMPAÑIAS, ASÍ MISMO DECLARAN QUE
12 CON LA CESION DE PARTICIPACIONES NO SE PRODUCE DESEQUILIBRIO EN SU PATRIMONIO,
13 QUE PUEDA IMPEDIR SATISFACER LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PASADO, EN LA
14 MEDIDA QUE POSEEN OTROS BIENES DESTINADOS A ATENDER SUS OBLIGACIONES. ASÍ
15 MISMO, MANIFIESTAN QUE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES NO TIENE COMO
16 CAUSA NI PRODUCE COMO EFECTO LA DEFRAUDACIÓN DE TERCEROS, POR LA
17 DISMINUCIÓN DE LA PRENDA GENERAL DE SUS ACREEDORES Y SIN PERJUICIO DE LA
18 RESPONSABILIDAD PENAL DEL CASO, SE COMPROMETEN A RESPONDER POR LAS
19 CONSECUENCIAS DE LA INEXACTITUD O RETICENCIA EN LAS DECLARACIONES CONTENIDAS
20 EN ESTA MANIFESTACIÓN. ASIMISMO, QUE LAS PARTICIPACIONES
21 TRANSFERIDAS SON LÍCITAS Y CONSEQUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA
22 ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN, CONSUMO, COMERCIALIZACIÓN Y
23 TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, O CUALQUIER OTRA
24 ACTIVIDAD TIPIFICADA EN LA LEY DE SUSTANCIAS DE ESTUPEFACIENTES Y
25 PSICOTRÓPICAS.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: RAZON Y MARGINACION.-** DE LA
26 PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE SENTARA RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA
27 PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRIBOILGAS CIA LTDA., OTORGADA EL SIETE
28 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE EL DOCTOR EDGAR PATRICIO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q,
Notario



1 TERAN GRANDA, NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.- AGREGUE USTED, SEÑOR
2 NOTARIO, LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE
3 ESTE INSTRUMENTO.- "HASTA AQUÍ LA MINUTA" FIRMADA POR EL ABOGADO
4 RAMIRO VALLEJO MANCERO, MATRÍCULA DEL FORO DE ABOGADOS, NUMERO UNO
5 SIETE GUION DOS CERO UNO CUATRO GUION NUEVE OCHO SIETE, PARA EL
6 OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON TODOS LOS
7 PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ
8 EL NOTARIO, EN UNIDAD DE ACTO SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO, QUEDANDO
9 INCORPORADA LA PRESENTE ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA, DE TODO
10 LO CUAL DOY FE.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


SR. CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO

C.I. 170442986-7




SR. ALVARO MARCELO LUGO NARANJO

C.I. 170668686-0




DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

EL NOTA.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

N: 170442986-7

CEDELA DE CIUDADANÍA
 NOMBRES Y APELLIDOS
CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA AMELIA DE FREITAS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHECA EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAMACHO NELLY**

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN **QUITO 2014-09-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-09-01**

V2333V8122

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL JEFE DE ALFARADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNER

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

010 - 0034 **1704429867**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDELA
CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	FAMILIARRA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE EJECUCIÓN

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en fojas y devuelta al interesado.
 Day Fe.
 Quito, e

[Signature]

MR. ROMULO JOSELE PARRA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1704429867
Nombres del ciudadano: CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1959
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: DE FREITAS MARIA AMELIA
Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1998
Nombres del padre: CHECA EDUARDO
Nombres de la madre: CAMACHO NELLY
Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.14 17:48:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-cdf79fa165e74c2



RETRACCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUGO OSVALDO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO MERCEDES DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-07-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-17

ESPECIALIDAD
DR. JURISPRUDENCIA

U445V3192



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N.º 170660686-1



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
**LUGO NARANJO
ALVARO MARCELO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FÉ
FECHA DE NACIMIENTO **1070-03-17**
NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SUSANA OSAMIELA
HACUOP**



SECRETARÍA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

009

009 - 0086

1706606860

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
LUGO NARANJO ALVARO MARCELO

PICHINCHA	INSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	FEELIARIS QUEVEDO	2
QUITO	PICHINCHA	2
CANTÓN	ZONA	

Es copia compulsada de la COPIA que me fue presentada en folios (1) y destinada al interesado.

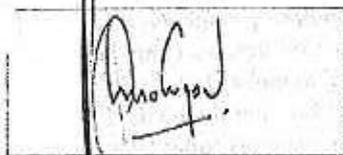
Doy Fe.

Quito, a

M. ROSALEA JOSELA
DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1706686860
Nombres del ciudadano: LUGO NARANJO ALVARO MARCELO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: DR.JURISPRUDENCIA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: HABOUD P SUSANA GABRIELA
Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1995
Nombres del padre: LUGO OSWALDO MARCELO
Nombres de la madre: NARANJO MERCEDES DEL ROSARIO
Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2018.10.14 17:49:18 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-1bc6d0d3c9604d2



Quito, 13 de abril del 2015

Señor
CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunida el 13 de abril del 2015, resolvió ratificar el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, de conformidad con el artículo décimo octavo del estatuto social de la compañía.

Entre sus principales atribuciones, que consta en el artículo décimo octavo del estatuto social están las de: convocar a las reuniones de la Junta General; Actuar como Secretario de las reuniones de Juntas Generales; Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; Administrar y gestionar todos los negocios, actos y contratos de la Compañía relacionados con su objeto social; Nombrar y remover a funcionarios de la Compañía cuya designación no corresponda a la Junta General de Accionistas, así como determinar sus funciones, remuneraciones y concederles licencias y vacaciones; Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Compañía en el giro ordinario de los negocios sociales; Obrar por medio de apoderado o de procurador para aquellos actos para los cuales se halle facultado; Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que le confiere la Ley, el contrato social y las resoluciones de la Junta General.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de Julio del 2001 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Octubre del 2001. El estatuto social de la compañía fue reformado íntegramente según consta de la escritura pública celebrada el 18 de octubre del 2012 ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Dr. Juan Villacís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de abril del 2013.

En nombre de la Compañía me complace por tal merecida designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,



Ramiro Crespo Fabara
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, constante en el presente nombramiento.

Quito, 13 de Abril del 2015



CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO
C.C 170442986-7

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31746



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	24086
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8175
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

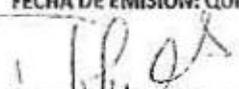
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1704429867
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 4234 DEL: 18/10/2001 NOT: TERCERO DEL: 16/07/2001 REF. COD. RM# 1392 DEL: 18/04/2012 NOT: NOVENO (E) DEL: 18/10/2012 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791805305001
RAZON SOCIAL: ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA FUNDS MANAGEMENT C.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO
CONTADOR: SALAZAR ROMAN DORIS DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/10/2001	FEC. CONSTITUCION:	18/10/2001
FEC. INSCRIPCION:	08/11/2001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
 Número: 1942 Intersociedad: LUIS CORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: 1504
 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Teléfono Trabajo: 022226640 Fax: 022227016 Celular: 0995406302 Email:
 d.salazar@analytica.ec; Teléfono Trabajo: 022226641 Web: WWW.ANALYTICA.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PAF7 N22-57 Y Fecha y hora: 30/08/2013 09:32:08



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACÓN
Notario

PRIMERA

Copia:

PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL

De:

Otorgada por:

ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO

A favor de:

DR. ALVARO MARCELO LUGO NARANJO

El:

06 DE AGOSTO DEL 2008

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a de de 200

República de El Salvador No. 734 y Portugal

Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102

Telfs.: 2268372/2268373/2268374



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA 19



ESCRITURA NUMERO: Trece mil seiscientos cuarenta y siete.

DE PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL

OTORGADA POR: ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO

A FAVOR DE: Dr. Álvaro Marcelo Lugo Naranjo

CUANTIA: INDETERMINADA

TJC di copias

&%&%&%&%&%&%&%&%&%&



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, ante mí el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN CHACON, comparece el señor CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del Ecuador, en calidad de Presidente de la Compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, legalmente constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá denominar simplemente "MANDANTE".- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse, y domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Poder General y procuración judicial contenida al tenor de los siguientes términos:- Comparece CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del Ecuador, en calidad de Presidente de la Compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, legalmente constituida al amparo de

las leyes del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre y voluntaria confiere PODER GENERAL Y PROCURACION JUDICIAL a favor de el Dr. Álvaro Marcelo Lugo Naranjo, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como el "MANDATARIO" o "PROCURADOR JUDICIAL", para que a nombre y representación de la MANDANTE.- Uno) la represente en forma general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos, incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y valore; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier proceso judicial a que hubiere lugar; dos) la represente con amplios poderes en todo tipo de procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y tramitación de recursos administrativos, de amparo, de queja; inclusive para que acuda a las Juntas o Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y administrativas que fueran necesarias para salvaguardar los intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y diligencias preparatorias. En general, el MANDATARIO queda facultado a iniciar o continuar o contestar acciones judiciales o arbitrales a nombre de la MANDANTE. Así mismo, podrá el MANDATARIO en caso de terminación del o los respectivos procesos, cumplir con las formalidades previstas en la Ley, recibir valores y, en general, realizar todos los actos de administración que fueren necesarios, pudiendo reconocer firmas y rúbricas del representante legal de la MANDANTE en desistimientos que puedan llegar a presentarse.- En tal virtud, el MANDATARIO podrá realizar a nombre y representación



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



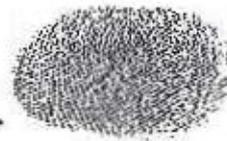
de la MANDANTE todos los actos que se requieran a fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad expresa para transigir; quedando investida inclusive, en su calidad de abogado, de todas las facultades del artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, por lo que ninguna autoridad pública o privada podrá alegar insuficiencia de poder al respecto.- El presente poder y procuración judicial se confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al MANDATARIO.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Alvaro Lugo Naranjo, abogado, matrícula seis mil novecientos setenta y nueve del C.A.P.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que doy fe.-


SR. CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO

C.C.

17042906-7

EL NOTARIO



Quito a. 12 de abril de 2007

Economista
EDUARDO CHECA CAMACHO
Presente.-

De mi consideración:

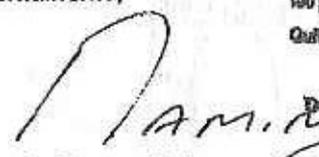
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunida el día 11 de abril de 2007, resolvió ratificar el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, por un período de DOS AÑOS, de conformidad con el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social reformado de la compañía.

Entre sus principales atribuciones, que constan en el artículo VIGESIMO PRIMERO de los estatutos sociales vigentes están las de: Convocar a las reuniones de junta general y de directorio; Actuar de secretario de las reuniones de junta general y de directorio a las que asista y firmar, con el Presidente, las actas respectivas; Suscribir con el Presidente los certificados provisionales o los títulos de acción, y extenderlos a los accionistas; Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; Administrar y gestionar todos los negocios, actos y contratos de la Compañía relacionados con su objeto social; Nombrar y remover a funcionarios de la Compañía cuya designación no corresponda a la Junta general de Accionistas, así como determinar sus funciones, remuneraciones y concederles licencias y vacaciones; Manejar bajo su responsabilidad los fondos de la Compañía en el giro ordinario de los negocios sociales pudiendo en consecuencia, abrir cuentas corrientes, girar y endosar cheques; aceptar, suscribir toda clase de documentos de crédito como: pagarés, letras de cambio o cualquier otra clase de documentos; Obrar por medio de apoderado o de procurador para aquellos actos para los cuales se halle facultado; Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que le confiere la Ley, los presentes estatutos y la Junta general de Accionistas; y, Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Contrato Social y las resoluciones de la junta general.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de julio del 2001 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el dieciocho de octubre del 2001, instrumento en el cual consta el Estatuto Social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del PRESIDENTE EJECUTIVO. El Estatuto ha sido reformado íntegramente según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Dr. Gonzalo Ramón el día 7 de diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el día 29 de enero de 2007.

En nombre de la compañía me complazco por tal merecida designación y hago votos por el éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

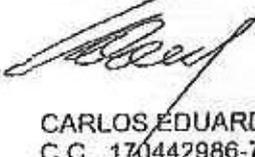

Ramiro Crespo Fabara
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

NOTARIA DÉCIMO SEXTA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.
Quito, a
Dr. Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, E. 12 de ABR. 2007
Dr. Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO

Acepto la designación de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, constante el presente nombramiento.

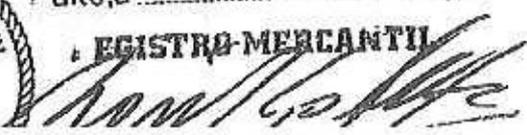
Quito, 12 de abril de 2007


CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO
C.C. 170442986-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 36.78 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 16 ABR. 2007



REGISTRO MERCANTIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170442986-7
 CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

21 MARZO 1.959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 03 1 375 02721

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 59




ECUATORIANA***** V2333V3122

PASADO MARIA AMELIA FREITAS FALCONI

SECUNDARIA EMPLEADO

EDUARDO CHECA

BELLY CAMACHO

QUITO 2708/99

0270872011

FECHA DE EMISIÓN

02 49 176




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE DEVOLUCION
 ELECCION DE PRESENTANTE

ARANDA GONZALEZ SUAREZ
 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

114-0008 1704429867

NUMERO CECORRA

CHECA CAMACHO CARLOS EDUARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CUMRAYA PARROQUIA



En mi calidad de Notario 18 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que este angulo lo devolví al interesado,
 Quito, a 02-08-08 T.J.C.

Dr. Gonzalo Román Chacón M. S. en la COPIA
 CERTIFICADA, que me fue presentada y
 devuelta al interesado en foja(s).

Doy Fe. 14 OCT 2016

Quito a, M.Sc. @Gmulo Josellito Pello O.
 NOTARIO CUARTO



Se otorgó a mí y en mi calidad de Notario 18 del Cantón Quito
 NOTARIA DECIMO SEXTA
 PROCURACION JUDICIAL, que otorga ANALYTICA FUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA DE
 FONDOS Y FIDEICOMISO, a favor de ALVARO MARCELO LUGO NARANJO, debidamente sellada y
 firmada en Quito, a doce de agosto del dos mil ocho.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
 NOTARIO DECIMO SEXTO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON
 No. 044062

COPIA CERTIFICADA de PODER GENERAL Y

DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO 18
 DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO 18
 DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO 18
 DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO 18



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRIBOILGAS CIA LTDA.
Celebrada el 12 DE JULIO DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de julio del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Avenida Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 603, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TRIBOILGAS CIA. LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Byron Bolívar Barrionuevo Sáenz y como Secretaria AD-HOC la señora Hilda Enix Sáenz Ron.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constar a continuación:

- 1.- El Fideicomiso Barsanz, debidamente representado por la compañía Analytica Funds Management Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., quien a su vez comparece legalmente representada por el señor Carlos Eduardo Checa Camacho, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, propietario de 1'900.000 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Byron Bolívar Barrionuevo Sáenz, por sus propios derechos, propietario de 950,000 participaciones de un dólar cada una.
- 3.- La señora Lida Mariela Barrionuevo Sáenz, por sus propios derechos, propietaria de 950,000 participaciones de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 3'800,000.00

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del Fideicomiso BARSANZ al Fideicomiso BAYMAR.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor Eduardo Checa en su calidad de representante del Fideicomiso BARSANZ, manifiesta la voluntad de su beneficiaria, de ceder y transferir a favor del Fideicomiso BAYMAR la cantidad de 1'900.000 participaciones de un dólar cada una equivalente a Un millón Novecientos mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad autorizar que el Fideicomiso BARSANZ, por intermedio de su Representante, proceda a ceder y transferir a favor del Fideicomiso BAYMAR la cantidad de 1'900.000 participaciones de un dólar cada una equivalente a Un millón Novecientos mil Dólares de los Estados Unidos de América.

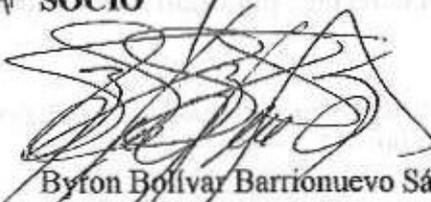
Una vez perfeccionada la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital social de la compañía TRIBOILGAS CIA. LTDA. estará distribuido de la siguiente manera:

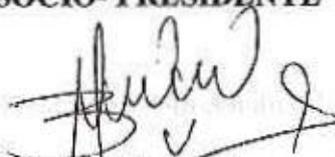
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fideicomiso BAYMAR	US\$ 1,900,000.00	1'900.000
Byron Bolivar Barrionuevo Sáenz	US\$ 950,000.00	950.000
Lida Mariela Barrionuevo Sáenz	US\$ 950,000.00	950.000
TOTAL	US\$ 3'800,000.00	3'800.000

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaria elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.

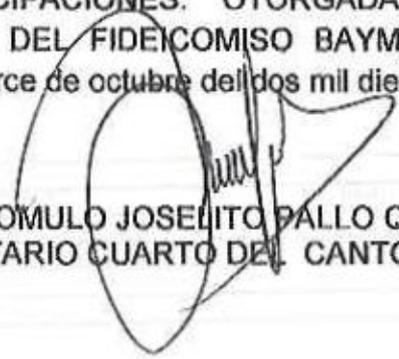

FIDEICOMISO BARSANZ
 representado por Carlos Eduardo Checa Camacho
SOCIO


 Byron Bolivar Barrionuevo Sáenz
SOCIO- PRESIDENTE


 Lida Mariela Barrionuevo Sáenz
SOCIA


 Hilda Enix Sáenz Ron
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR EL FIDEICOMISO BARSANZ. A FAVOR DEL FIDEICOMISO BAYMAR; debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de octubre del dos mil dieciséis.-


DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000057444



20161701005001796

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005001796

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P12068

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ MANCERO AURELIO WAIBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500367917

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 89

Alexandra Endara Muñoz

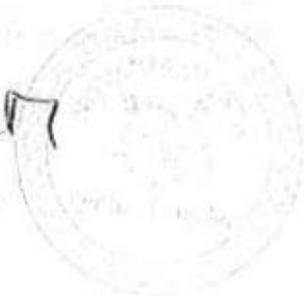
NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, ante el doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, en la CESIÓN DE PARTICIPACIONES el CEDENTE FIDEICOMISO BARSANZ representada legalmente por el señor Carlos Eduardo Checa Camacho, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, cede y transfiere a favor de FIDEICOMISO BAYMAR, la cantidad de un millón novecientas mil participaciones de un dólar cada una de ellas, equivalente a un millón novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América, que mantienen en el capital social de la Compañía TRIBOILGAS CIA. LTDA.; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Edgar Patricio Terán Notario Quinto del cantón Quito, el 07 de junio de 1996.- Quito, a nueve de noviembre del año dos mil dieciséis.-

Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



Directorio Nacional
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 79277



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57886
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1153
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /14/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIBOILGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1900000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2492 TOMO 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/09/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

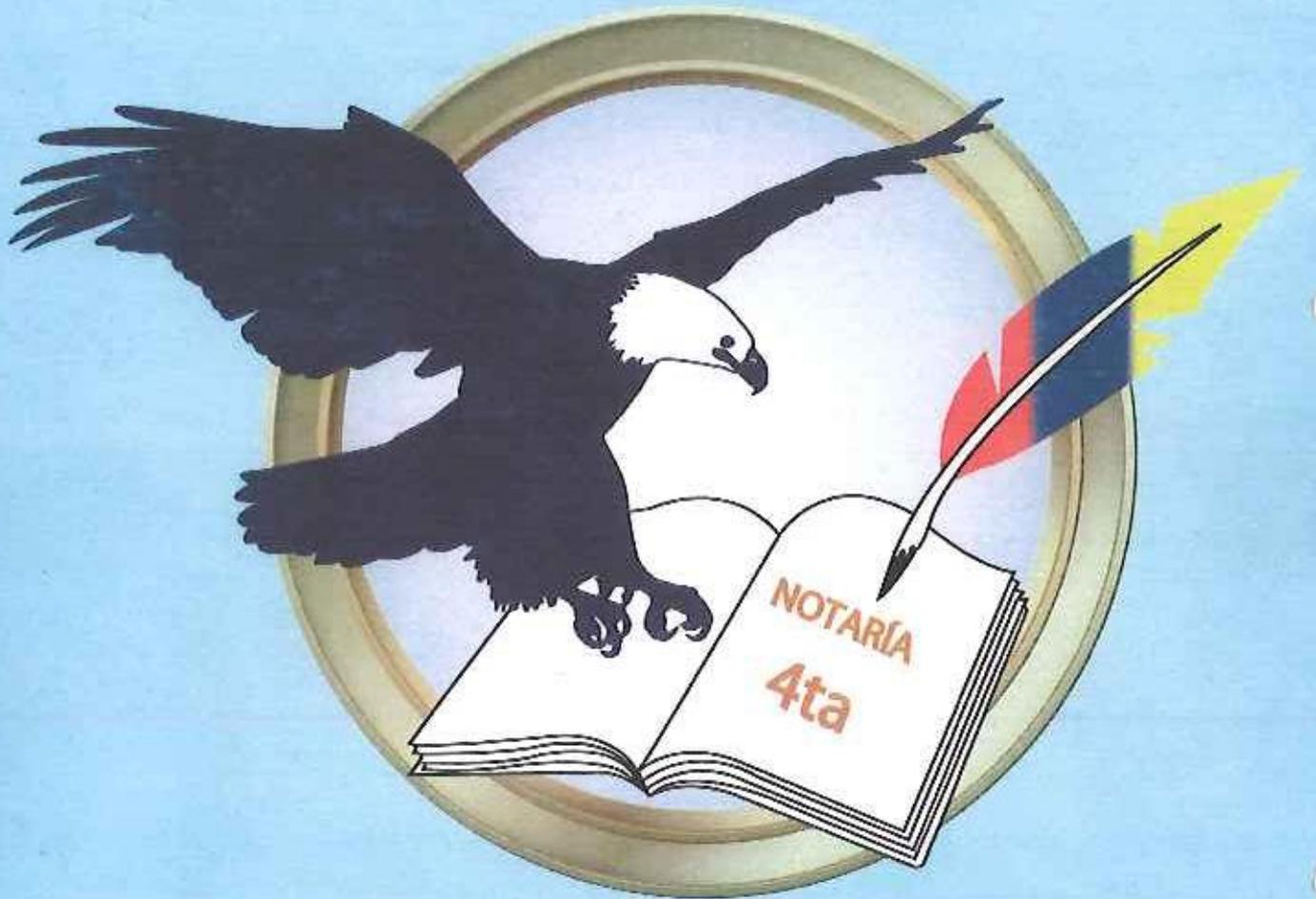


STANDARDIZATION



Standardization is the process of making things uniform or consistent.

NOTARÍA CUARTA



"La palabra hablada perece, la palabra escrita perdura"



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792676630001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO BAYMAR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT C.A. ADMINISTRADORA
CONTADOR: SALAZAR ROMAN DORIS DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 09/05/2016
FEC. INSCRIPCION: 30/05/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV 12 DE OCTUBRE
Número: N-1942 Intersección: LUIS CORDERO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: 1504 Referencia
ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Telefono Trabajo: 023825240 Celular: 0999688307 Telefono Trabajo: 023825241
Telefono Trabajo: 023825242 Email: d.salazar@analyticasecurities.com Web: WWW.ANALYTICA.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art/9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 30/05/2016 12:50:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792676630001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO BAYMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 09/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N-1942 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: 1504
 Telefono Trabajo: 023825240 Celular: 0999688307 Telefono Trabajo: 023825241 Telefono Trabajo: 023825242 Email: d.salazar@analyticasecurities.com Web: WWW.ANALYTICA.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 30/05/2016 12:50:15

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792393566001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO BARSANZ
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANALYTICAFUNDS MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 11/06/2012
FEC. INSCRIPCION: 24/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Inspección: LUIS CORDERO Edificio: WORL TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: 1504-1505 Referencia ubicación: JUNIO A. SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022666410 Celular: 099689307 Email: rkalazan@analytica.ec Web: WWW.ANALYTICA.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

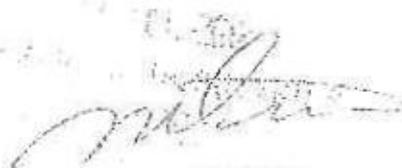
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792393566001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO BARRANZ

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

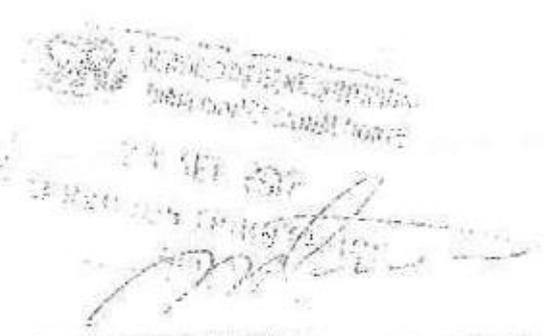
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MAJORIZA FEC. INICIO ACT: 1.03.2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 521-582 Intersección: E195
CORPOERO Referencia: JUNTA AL SWISSOTEL Edificio: WDEL TRADE CENTER Piso: 15 Ciudad: 1501-1005 Teléfono: Trabajo:
022506501 Celular: 099098017 Email: dralvarez@analytica.ec Web: WWW.ANALYTICA.EC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVIDOR DE RENTAS FUERIAS

Dirección: 099098017 Lugar de emisión: NOTOPAF 2 X25-87 Y Fecha y hora: 24/02/2019 10:43:50